



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 24 de marzo de 1964

Núm. 68

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.328

#### Delegación de Hacienda

*Impuestos sobre el lujo  
(radio y televisión)*

Por Orden ministerial de 26 de febrero último se reestructuran con carácter general en toda España los servicios de inspección de los impuestos sobre el lujo, cesando por tanto como Inspector auxiliar de Radio y Televisión don Antonio Valero Casfejón, para pasar a los servicios de esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1964. — El Delegado de Hacienda, Basilio M<sup>arcos</sup>.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.299

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 21 de 1964 promovido por doña Josefa López Soba, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de octubre de 1963, desestimatorio de la oposición hecha por la recurrente a la aprobación del Plan parcial especial del sector comprendido

entre las calles de la Verónica, Don Jaime I, Zabala y Pedro Joaquín Soler, de Zaragoza, y contra el de 9 de enero de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de marzo de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.336

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 22 de 1964 promovido por doña Aurora Fernández Domínguez y otros contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de octubre de 1963, desestimatorio de la oposición hecha por los recurrentes a la aprobación del Plan parcial especial del sector comprendido entre las calles de la Verónica, Don Jaime I, Zabala y Pedro Joaquín Soler, de Zaragoza, y contra el de 9 de enero de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legiti-

madas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1964. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.350

#### Comisaría de Aguas del Ebro

*Nota - anuncio*

D. Antonio Gamarra García comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la concesión de un caudal de 69 litros segundo en jornada de doce horas, equivalente a un caudal continuo de 34,5 litros segundo, a derivar por la margen derecha del río Ebro en término municipal de Quinto de Ebro, y con destino al riego de dos fincas, cuya superficie cultivable total es de 37 hectáreas 34 áreas 69 centiáreas, situadas en términos municipales de Quinto de Ebro y Pina de Ebro, respectivamente.

Presenta al efecto el titulado "proyecto de elevación de agua del río Ebro, para riego de las fincas Meljana de Toledo y La Contienda, en términos de Pino y Quinto (Zaragoza)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, en donde se detallan las obras a construir, que constan de toma, galería y pozo de captación, elevación, casa de máquinas, arqueta de vertido y acequias de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de marzo de 1964. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.251

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.023 y otros de 1963, instados por Benito Pérez González y diez más, contra Cesidio Herguedas Palomo, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación al demandado Cesidio Herguedas Palomo, por encontrarse en ignorado paradero, la sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado Cesidio Herguedas Palomo, a que abone las siguientes cantidades: a Benito Pérez González, pesetas 1.280, más 128 como indemnización por demora; a Julio Díaz Benito, a Bienvenido García García, a Félix Díaz Rodrigo, a Serafín Moreno Sánchez, a Domingo Díaz Benito, a Dionisio Díaz Blázquez, a Cipriano Díaz Benito y a Germán Díaz Domínguez la cantidad de 1.280 pesetas, más 128 como indemnización por demora, y a Isabelo Domínguez González y a Agustín Díez Encagüe, 1.020 pesetas, más 102 en concepto de demora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe recurso, atendida su cuantía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Lueña del Muro". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.342

### BELMONTE DE CALATAYUD

El Ayuntamiento de mi presidencia, con los requisitos del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, en sesión extraordinaria celebrada, por unanimidad, acordó aprobar el contrato de préstamo concedido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a sufragar la obra de construcción del cementerio, y con las condiciones de sin interés y a devolver en diez anualidades, consignándose en los presupuestos ordinarios.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Belmonte de Calatayud, 14 de marzo de 1964. — El Alcalde, Francisco Molina.

Núm. 1.318

### BERRUECO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público los documentos que a continuación se indican, pudiendo, durante dichos plazos, toda persona o entidad que se considere legítimamente interesada, formular contra los mismos cuantas reclamaciones estimen pertinentes:

Presupuesto extraordinario instalación telefónica.

Berruenco, 14 de marzo de 1964. — El Alcalde, Teófilo Labarta.

Núm. 1.337

### CABOLAFUENTE

Durante el plazo de quince días se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas de nueva imposición o modificadas, para que puedan ser examinadas por todos los contribuyentes y presentar en el indicado plazo las reclamaciones contra las mismas que estimen pertinentes:

De nueva imposición

Número 5: Ordenanzas sobre tránsito de ganados domésticos por la vía pública.

Modificadas

Número 3: Desagüe de canalones y otros en la vía pública y terrenos del común.

Cabolafuente, 12 de marzo de 1964. El Alcalde, Celestino Palacios.

Núm. 1.327

### CALATAYUD

Habiéndose resuelto por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, como resultado de iniciativa de instalación de un kiosco para venta al público de helados y bebidas refrescantes, y admitida en principio la conveniencia de ocupación del paseo de Calvo Sotelo de esta ciudad, en la zona más allá del cruce de la calle Madre Puig y la de San Francisco, con la consiguiente celebración de concurso previo de proyectos, conforme al pliego de condiciones aprobado para ello, a los efectos dispuestos en los artículos 66 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del 24 del de Contratación de las mismas, queda de manifiesto al público en un plazo de ocho días, en esta Secretaría general, para formular reclamaciones.

Calatayud, 15 de marzo de 1964. — El Secretario general, José A. Marín Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.354

ROMEO REBULLIDA (Antonio), hijo de Antonio y de Asunción, natural de Montañana (Zaragoza), estado soltero, de profesión labrador, de cuarenta

años de edad y como señas personales las siguientes: cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba pobre, estatura un metro setecientos milímetros, usó traje de chaqueta gris con cuadros y pantalón azul, con domicilio últimamente conocido en la calle Utrillas, número 6, bajos, de esta plaza, habiéndose evadido de la Prisión Provincial de Teruel sobre las diecinueve horas treinta minutos del día 20 de octubre de 1963, donde se encontraba cumpliendo condena de seis años y un día de presidio mayor, impuesta en la causa ordinaria número 2.62, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado permanente de la Región Aérea Pirenaica en la plaza de Zaragoza (sito en Paseo de Calvo Sotelo, núm. 4), para constituirse en prisión preventiva, según ha sido decretado en la causa ordinaria número 7.63 que contra el mismo se instruye por el presunto delito de hurto.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.358

#### JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 343 de 1961 por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre de "Papeleras Reunidas de Alcoy", S. A., contra don Fernando Martínez Genzor, de esta vecindad, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las once horas, la participación de finca embargada como del demandado que a continuación se describe:

Mitad indivisa de casa en Zaragoza, calle Audiencia, hoy de Galo Ponte, números 3 y 5, y que se compone de planta baja y un piso, ocupa una superficie de 260 metros 62 decímetros. Linda: frente, calle Audiencia; derecha entrando, solar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, casa núm. 7 de la calle Audiencia y casa núm. 6 y 7 de la plaza del Ecce-Homo; izquierda, Audiencia Territorial, y espalda, solar del Excmo. Ayuntamiento en la calle Perales. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 365, libro 231 de la Sección 1.ª, folio 217, finca n.º 5338, inscripción 6.ª o 7.ª, a nombre de don Fernando Martínez Genzor, casado con doña Marina Soria Fando, y de do

Juan Isidro Martínez Genzor, casado con doña Natividad Carrillo Fleta, por mitad y proindiviso, perteneciendo a doña Natividad Guillén Gil el usufructo sobre dos sextas partes de dicho inmueble. Pericialmente tasada la participación que se subasta en pesetas 150.600.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste o calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.357

#### JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo n.º 383 de 1963 instado por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Julio Pardo Pérez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Diamond", con motor "Barreiros", matrícula V-11.938, de 6 cilindros y 26 caballos de fuerza. Tasado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que el camión se halla en poder del deudor, vecino de Teruel (Alfonso 11, n.º 23).

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.356

#### CALATAYUD

En el Juzgado de primera instancia de Calatayud se sigue expediente a instancia de don Baltasar Martínez Cabeza, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, sobre inscripción a su favor de las siguientes fincas sitas en término municipal de Mañuda:

1.ª Rústica en término o paraje del "Santo Cristo o Sopena", de tres hanegas, que linda: Norte, brazal; sur, senda; Este, Pascual Bernad Gil, y Oeste, Antonio Abián Pablo y Cándido Herrero.

2.ª Otra en el paraje "Val de Olivés", de una hanegada, que linda: Norte, Cipriano López Herranz; Sur, acequia; Este, brazal, y Oeste, Excmo. señor don Luis Martín Ballesteró.

3.ª Urbana, mitad de una casa con corral en la calle Hilarza, número 10, de cien metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha entrando, con otra media del interesado; izquierda, Campo Santo de Santa Justa, y espalda, con Irene Martínez Bernal.

4.ª Mitad de una casa con corral en la misma calle, de cien metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, con Ignacio de la Flor; Joaquín Herrero Molina y Fermín Molina Pérez, y espalda, Irene Martínez Bernal.

Y por providencia de esta fecha acordó el señor Juez de primera instancia convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calatayud a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, Mariano Torrijos.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.347

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 739 de 1963 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Kurt Grill, de 23 años, natural de Viena, hijo de Henry y de Johanna, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo) el día 10 de abril próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.317

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE BOQUINIENI

*Gremio Fiscal*

Durante el plazo de quince días permanecerá expuesto al público el reparto gremial para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola y ganadera correspondiente al año 1963, durante el cual podrá ser examinado por cuantos contribuyentes se crean interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Boquiñeni, 14 de marzo de 1964. — El Presidente del Gremio, Jesús Mateo.

Núm. 1.334

PATRONATO DE APUESTAS  
DEPORTIVAS BENEFICAS

*Delegación de Zaragoza*

Se ha presentado en esta Delegación doña Purí Serrate Sanz con un escrito en el que reclama el premio correspondiente al boleto de la jornada 21, número Z.453.226, de seis columnas, tercera categoría, de la presente temporada, manifestando que no

puede presentar el resguardo de dicho boleto, que quedó en su poder, por haber sido destruido, ignorando que tenía premio.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiendo que puede formularse escrito de oposición al pago del premio del referido boleto ante esta Delegación dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1964. — El Delegado provincial,

Núm. 1.323

GRUPO SINDICAL  
DE COLONIZACION NUMERO 1.806  
DE MAGALLON

Habiendo resultado desierto el concurso - subasta anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 31, correspondiente al día 8 de febrero próximo pasado, para la ejecución de las obras de limpieza de balsa y revestimiento de las acequias Agua Alta y Agua Baja, más construcción de una nueva balsa en la partida de "Pozas", de este término municipal de Magallón, con arreglo a los proyectos redactados por el Ingeniero Agrónomo don Cruz Jesús Giménez Ortigosa, y a las condiciones económico-administrativas aprobadas por este Grupo Sindical de Colonización, se anuncia un segundo concurso- subasta bajo las condiciones siguientes:

Presupuesto de contrata: Pesetas 3.444.485, incrementado en un 10 % que en total asciende a pesetas 3.788.933'50.

Plazo de realización de las obras: Veinticuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, memorias, proyectos planos y condiciones facultativas y económico-administrativas: Secretaría del Ayuntamiento, sita en la calle de Primo de Rivera, número 1.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe del presupuesto.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al señalado para apertura de las mismas, en su primer periodo, y horas de nueve a doce.

Apertura de plicas: La apertura de plicas del primer periodo tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto de apertura de plicas del segundo periodo se llevará a efecto el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se concede un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Magallón, 12 de marzo de 1964. — El Residente del Grupo, Manuel Cuartero.

*Modelo de proposición*

D. ...., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de limpieza de balsa y revestimiento de las acequias Agua Alta y Agua Baja, más la construcción de una nueva balsa en la partida de "Pozas", de este término municipal de Magallón, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones